

LA IDEA.

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO DE LA ASOCIACION DE PROFESORES DEL PUERTO DE SANTA MARÍA.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lúnes 1.º de Mayo de 1871.

SUMARIO.

Suscripcion iniciada por la Asociacion de profesores del Puerto de Santa María.—*Seccion Doctrinal*.—La ley de primera enseñanza.—Precauciones necesarias para conservar la salud a los niños.—Cuatro palabras sobre el concurso de obras con destino a Bibliotecas populares.—*Noticias varias*.—*Varietades*.—Memoria leída en la Academia de Maestros de primera enseñanza pública de Madrid, en la sesión del día 18 de Febrero de 1871, por el socio D. Cayetano Collado y Tejada.—*Seccion Oficial*.—Resolucion de la Direccion general de Instruccion pública fecha 6 de Febrero de 1871, disponiendo que los Maestros que hubieran ingresado en la carrera por oposicion y se hayan en aptitud de poder aspirar al ascenso inmediato, tienen derecho sin necesidad de nuevos ejercicios, al aumento de sueldo á que se refiere la real orden de 27 de Febrero de 1864.—*Correspondencia particular*

SUSCRIPCION INICIADA POR LA ASOCIACION DE PROFESORES DEL PUERTO DE SANTA MARÍA PARA DAR AL EXCELENTÍSIMO SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA UNA MODESTA PRUEBA QUE SIMBOLICE LA GRATITUD DEL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Suma anterior.....	Rs. vn.	82
D. Fermin Osés.....		2
Santiago Perez.....		1
José Pereiro.....		1
Félix de Miguel.....		4
Juan María Egúren.....		4
Fermin Bravo.....		4

TOTAL..... 98

SECCION DOCTRINAL.

LA LEY DE PRIMERA ENSEÑANZA.

En el Ministerio de Fomento se trabaja sin levantar mano en preparar un proyecto de Ley de primera enseñanza, que deberá someterse muy en breve á la aprobacion de los Cuerpos colegisladores. Ignoramos las reformas que se proyectan sobre este importante asunto, aunque hemos oido asegurar que se introducen

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

EN MADRID.—Relacion-Administracion. Ponciano, número 3, duplicado, 2.º izquierda. Cuando la suscripcion se satisfaga en sellos, para mayor seguridad, la carga vendrá certificada.—No se devuelve ningún escrito.

medidas muy radicales, entre otras la de que el Estado se encargue del pago de los Maestros, dejando á cargo de los Ayuntamientos los gastos correspondientes al material de las escuelas. Afirmase igualmente que en el mencionado proyecto se declara la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, estableciendo al efecto una serie de medidas eficacisimas que tienden á la realizacion de este buen propósito. Procuraremos anticipar á nuestros lectores, como lo hemos hecho hasta aquí, cuantas noticias nos sea posible adquirir sobre este importante asunto.

Hoy sólo nos proponemos hacer algunas ligeras indicaciones respecto de los puntos principales que, á nuestro juicio, deben ser objeto de meditado estudio al formular el proyecto de Ley á que nos referimos.

La reforma de la instruccion primaria debe abrazar, dentro de su esfera, todos los grados de la enseñanza, sin olvidar tampoco la parte relativa á su administracion. Escuelas comunes de diversas clases, grados y categorias; Normales de uno y otro sexo; Juntas locales y provinciales, Inspeccion facultativa, todo puede reorganizarse, hoy mejor que nunca, con gran provecho de la educacion é instruccion del pueblo.

Respecto á las escuelas comunes podría hacerse una clasificacion semejante á la que se indica en la ley de Catalina: escuelas rurales, de entrada, ascenso y término. Las primeras correrian á cargo de los que hubieren acreditado algunos meses de práctica en las escuelas de ascenso y término; en estas y en las de entrada el ingreso seria por concurso y oposicion, exigiendo el Título correspondiente á cada clase,

y dos años de práctica, por lo ménos, en escuela de inferior categoría. El sueldo sería el mismo para todos los Maestros que desempeñaran su cargo en escuelas de igual clase. El número de estas y su categoría debería fijarse teniendo presente, á ser posible, no sólo los datos que arroje el censo de población sino muy principalmente la riqueza y condiciones especiales de cada localidad.

De las reformas que deben introducirse en las Escuelas normales nos hemos ocupado ya en diferentes ocasiones; sin embargo, los momentos son oportunos, y debemos aprovecharlos.

Véase lo que decíamos, á este propósito, en un proyecto de reforma que sometimos, hace ya algunos meses, á la consideración de un alto funcionario muy competente en el ramo de instrucción pública.

«Treinta años de gloriosa existencia cuenta en nuestro país la bienhechora institución de las Escuelas Normales. En este breve período, agitado y revuelto por las contiendas políticas, se ha operado insensible y progresivamente una verdadera revolución en la instrucción primaria, realizándose notables mejoras, útiles y provechosas reformas, que han cambiado la faz de la enseñanza, y rodeado á la vez de prestigio y consideración al Profesor. Tan beneficiosos resultados para la educación popular, firme y sólida base de todo progreso moral y material, débense principalmente á la fecunda iniciativa, acertada dirección y saludable influencia de las Escuelas Normales. Estos útiles establecimientos, que se generalizaron rápidamente en nuestro país, han sufrido con el transcurso del tiempo alteraciones notables en su organización y enseñanza, y hoy más que nunca, si han de continuar prestando esos buenos servicios, se hace indispensable introducir en ellos importantes y radicales reformas, reclamadas por la experiencia y las necesidades de la enseñanza.

El número de Escuelas Normales existentes en la actualidad es excesivo, como lo prueba la reducida cifra de alumnos que, según los recientes datos recogidos por el Gobierno, concurren á la mayoría de estos establecimientos.

Este hecho tiene fácil explicación, si se recuerda el crecido número de jóvenes que abrazaron en años anteriores esta carrera, y se tiene en cuenta, por otra parte, la rapidez de comunicaciones que, acortando las distancias, hacen hoy poco ménos que inútiles muchas de estas Escuelas, que en su creación respondieron tal vez á una apremiante necesidad.

De aquí procede la marcada tendencia que se nota en varias provincias á la supresión de unos establecimientos que, en las condiciones en que hoy se encuentran, no les es dado llevar cumplidamente su misión ni mucho ménos compensar los sacrificios que se imponen al pueblo para su sostenimiento.

La reducción, pues, de estas Escuelas la reclama

con justicia la opinión pública y hasta el mismo profesorado, que siente un dolor profundo al ver morir en el desprestigio una institución salvadora, que puede seguir prestando todavía útiles é importantes servicios á la enseñanza pública y muy especialmente á la educación é instrucción del pueblo.

La organización dada á los estudios que abraza el programa de estas Escuelas es también irregular y anómala, puesto que ni las asignaturas están agrupadas ordenadamente, según la analogía é índole especial de cada materia, ni los Profesores pueden desempeñar con el debido acierto sus respectivas cátedras, tanto por el excesivo trabajo que sobre ellos pesa como por la heterogeneidad de sus enseñanzas.

Este punto importante necesita también inmediata reforma, si ha de llegar á formarse un Profesorado ilustrado y de especiales conocimientos en los diversos estudios que abraza esta carrera.

El grado del Título á que puede aspirarse en estos Establecimientos de enseñanza no justifica tampoco la clasificación que se ha hecho de sus Profesores, en primero, segundo y tercer Maestro. Debe, pues, borrarse esta denominación gerárquica, dando á todos igual categoría y el mismo sueldo.

Otras varias consideraciones hacíamos en ese escrito, que no son de este lugar: mucho celebraríamos que en el proyecto que se preparara se hubieran tomado en cuenta nuestras indicaciones.

Otro día nos ocuparemos de la Inspección y Juntas locales y provinciales, manifestando las reformas que, en nuestro sentir, deben introducirse en su actual organización.

PRECAUCIONES NECESARIAS PARA CONSERVAR LA SALUD Á LOS NIÑOS.

IV

Vamos á fijarnos hoy en el alimento de los niños, que debe ser objeto de grandes precauciones y exquisita vigilancia por parte de las madres.

Es muy frecuente sobrecargar el delicado estómago de estas criaturas, cuando apenas han empezado á probar los primeros alimentos, sin meditar cuán difícil es, en esta edad tierna, y aun en los años sucesivos, hacer una buena digestión, y cuántos peligros rodean á la existencia del niño para que no haya necesidad de añadir un nuevo contratiempo, el más grave, tal vez, de cuantos puede ofrecer la imprudencia ó improvisación de una madre.

Hay algunas que se complacen en ver comer á sus hijos con exceso, y hasta creen que es un claro indicio de perfecta salud esa misma predisposición del niño á recibir alimento á todas horas y en todos los instantes del día. No parece sino que esperan á que la criatura cierre su boca, como única señal de haber comido bastante, para cesar de llevar á su débil estó-

magos el alimento. Imprudentes madres! Tal vez, guiadas del mejor deseo, de ese tierno y profundo cariño que sienten por sus hijos, no preven las funestas consecuencias que puede producir su temerario empeño y lamentable ignorancia! Podemos citar, en apoyo de esta verdad, un triste ejemplo de lo ocurrido á una pobre madre, á quien conocemos, y que, como todas, amaba con delirio á su hijo. ¡Infeliz! su ciego cariño, su excesiva complacencia, ocasionaron la temprana y casi repentina muerte de tan hermosa criatura. Aun recordamos con tristeza aquella escena dolorosísima; todavía parece que hieren en nuestros oídos el grito desgarrador, agudo, penetrante, de aquella angustiada madre que, al ver morir á su querido hijo, no cesaba de reconvenirse amargamente por haber sido, con su imprudencia, la causa principal de su propia desventura. El día anterior á la muerte de este precioso niño, que apenas contaba dos años, había satisfecho, como siempre, todos los antojos de su apetito. De nada le había privado su madre, porque la caprichosa voluntad del niño era ley inflexible y de inmediato cumplimiento. Cuanto sus ojos veían y apetecía su inmoderado deseo, otro tanto saboreaba su paladar y recibía su estómago. A las primeras horas de la noche empezaron á sentirse los síntomas alarmantes de su grave indisposición; faltó por una circunstancia accidental la inmediata asistencia del médico, y aún no había trascurrido el día, cuando era ya cadáver aquella criatura llena de robustez y de belleza. Sirva á las madres de provechosa lección este triste ejemplo, entre los muchos que, por desgracia, se repiten con harta y dolorosa frecuencia. No olviden nunca que el mayor número de las indisposiciones y accidentes que ponen en inminente peligro la vida de la infancia, proceden de estas ó muy parecidas imprudencias; y que el estómago, principalmente en los niños, es un órgano muy delicado, que se altera con suma facilidad, y que no puede soportar, si fatiga, un alimento excesivo y demasiado frecuente. Conviene que este sea sano y abundante, que no falte ni en calidad ni en cantidad; pero que no haya profusión ni delicadeza, es decir que sea común y muy sencillo. En esta parte nadie mejor que el médico podrá indicar las sustancias que sean más provechosas, con relación á la edad y especial temperamento de las criaturas; sin embargo, creemos oportuno manifestar aquí lo que aconsejan, por regla general, respetables y muy autorizados escritores.

Para el recién nacido no hay nada que pueda reemplazar á la leche de la madre ó de la nodriza, suministrada con frecuencia en los primeros meses; pero no tan menudo que, por un cariño mal entendido, recarguen de leche su estómago. Generalmente deben trascurrir tres horas, y en estos intervalos, si el niño muestra deseos de mamar, puede dársele agua azucarada, ó de cebada ó avena mondada. Las madres, comúnmente, al oír llorar á sus hijos creen que tienen hambre y se apresuran á atracarlos de leche ó de alimentos, sin reflexionar que la causa puede ser otra, y que es una necesidad el alanto del recién nacido para que se dilate y fortalezca el pecho. El hambre en el

niño suele manifestarse casi siempre por el movimiento de sus labios colocados como para mamar, y por la acción natural de meterse los dedos en la boca para chuparlos con avidez. Al tercer mes conviene habituar al niño á tomar papillas ligeras y más nutritivas después; y á los nueve meses, si el estado de salud del niño lo permite, la estación es á propósito, y no hay peligro para la dentición, debe verificarse el destete, acostumbrándole gradualmente á comer toda clase de manjares que, por sus condiciones higiénicas, no ofrezcan peligro de alterar su salud.

Los alimentos más convenientes en la infancia son la sopa, la carne cocida ó asada, después de los dos ó tres años, especialmente en la edad en que el cuerpo empieza á adquirir rápido desarrollo ó se le exigen esfuerzos musculares.

La caza, sin embargo, dicen que debe suministrarse en los primeros años sólo como regalo ó como tónico. Para desayuno y cena la leche simple ó en sopa, papilla de harina de cebada, sopa de pan de avena, pasas y otros manjares semejantes.

Es necesario tener mucho cuidado de que los alimentos sean simples y no tengan mucho condimento, sobre todo poco ó nada azúcar ni menos especias y otras sustancias excitantes como la sal y picante. Por lo general debe proibirse el vino y todo licor fuerte, que sólo podrá darse por consejo del médico en muy raras ocasiones. Platon era de dictámen que los niños no gustasen absolutamente el vino hasta los 18 años.

En cuanto á la fruta, no debe prohibírseles totalmente, pues la privación absoluta podría dar ocasión á que comiesen la más nociva, sin reparar si estaba verde ó madura. Estando bien sazónada se les puede dar antes de la comida y cena. Las frutas secas sin azúcar son igualmente muy sanas.

Las legumbres, de fácil digestión por sí mismas, ó por el modo de prepararlas, variando la clase de alimentos, son muy útiles para conservar el equilibrio de las funciones digestivas, y algunas verduras, como las acederas, achicorias en ensalada, tienen, además, propiedades especiales que las hacen muy provechosas.

También es preciso advertir que, á medida que los órganos se desarrollan y fortifican, sin que deje de ser arreglado el régimen, no hay necesidad, ciertamente, de que sea tan riguroso. Conviene, pues, que los niños no tengan hora fija para comer. Así como por el exceso de alimento se compromete con suma frecuencia la vida del niño, el abuso contrario, es decir, la privación de la comida, ó el deseo de reglamentar sus horas con la misma exactitud que si fuera hombre, produce también consecuencias funestas, aunque no tan graves, por regla general. Nunca hemos aprobado la costumbre, muy generalizada, por cierto, entre algunos padres y maestros, de castigar á los niños privándoles, durante algunas horas, de su preciso y ordinario alimento. Creemos que semejantes castigos no debieran emplearse jamás, ni autorizarse tampoco en los establecimientos de enseñanza.

Los niños necesitan comer con frecuencia, si bien en corta cantidad, pues su delicado estómago, para hacer fácil y pronta digestión, no consiente el excesivo alimento, aunque exige que sea repetido y continuo, si ha de atender, como es preciso, á su creciente y rápido desarrollo. Más tarde los niños requieren también sobre este asunto cuidados muy especiales.

El gusto á las golosinas empieza á darse á conocer en ellos muy temprano: las amables gracias de la infancia, su hermosura y gentileza, seducen y obligan á tener con estas inocentes criaturas muchas complacencias. La madre por debilidad; los extraños por irreflexión ó por cariño, todos acostumbran á poner en sus manos, desde la más tierna edad, pasteles, dulces excitantes, frutas y otras golosinas que comprometen grandemente su salud. Con esto se les ocasiona dos graves males: el que se refiere á su propia existencia, muy amenazada por semejantes imprudencias, y el acostumbrarlos también á que adquieran insensiblemente el feo vicio de la glotonería. No queremos llevar las cosas hasta el extremo de negar al niño todo lo que suele calificarse de golosina; esto sería un exceso de ridícula severidad, de muy difícil, sino imposible, realización; pero lo que nosotros nos atrevemos á aconsejar, lo que deseáramos que practicasen las madres, respecto de sus hijos, es una sobriedad constante, lo mismo en los alimentos de indispensable necesidad, que en aquellos que pueden considerarse como verdaderamente superfluos.

Su continua apetencia, dice muy bien Rousseau, que excita la necesidad de crecer, es un condimento seguro que en ellos equivale á otros muchos. Frutas, queso, algún bollo algo más delicado que el pan común, y, sobre todo, el arte de distribuirlo éste con sobriedad, es lo que basta para llevar ejércitos de niños al cabo del mundo, sin inspirarles afición á los sabores vivos, ni exponerse á empalagarles el gusto.

CUATRO PALABRAS SOBRE EL CONCURSO

DE OBRAS CON DESTINO Á BIBLIOTECAS POPULARES.

Nos agrada el propósito del Sr. Ministro de Fomento. La biblioteca destinada á aquellos que no reciben más instrucción que la primaria, necesita producciones que se acomoden bien con su especial objeto, que sea este el único para que estén escritas. La generosidad de nuestros autores ha excedido sin duda á las esperanzas que el Gobierno hubiera podido concebir; pero obras no publicadas con el particular fin de ofrecer pasto á la pobre inteligencia del hijo sencillo del pueblo, no es posible que á las necesidades de aquella se acomoden en todas sus partes: además pueden ser muy bien, cada cual de por sí, una preciosa joya literaria, y, sin embargo, engastadas, producir un conjunto heterógeno y antiarmónico.

Pero, puesto que se trata de excitar la actividad y fecundidad de nuestros publicistas, bueno será que los premios recaigan sobre obras de primordial é indiscutible utilidad, de general aprovechamiento; y á la

consecución de este objeto, ya que no la competencia, nuestro buen deseo nos sugiere las siguientes observaciones:

Los libros mejores para una biblioteca popular no son los que responden cumplida, extensa y detalladamente á las exigencias de una clase, categoría, corporación social, ramo científico ó administrativo; sino los que abrazan cuanto está dentro de los límites de una primaria enseñanza, completa, racional y bien entendida; cuanto es útil y hasta indispensable á todo ciudadano ilustrado; cuanto hay derecho á exigir del hombre; cuanto este debe saber, cualquiera que sea su puesto, en la ordenada escala de la sociedad. Si alguna preferencia puede haber respecto al género de las obras premiadas, será á favor de las que lleven el elevado y trascendental destino de beneficiar las fuentes de la riqueza pública, de ilustrar á los que han de extraer, como primeras manos, sus preciosísimos raudales. Bajo este carácter, ve nos con satisfacción que formarán objeto del concurso obras de Arte, de Industria, de Comercio, y también puede añadirse de Agricultura; pero que los aspirantes al premio procuren ofrecer en sus trabajos lo que vale para ilustrar á las masas trabajadoras, más bien que conocimientos profundos, elevadas abstracciones, de esas que son excelentes para una obra magistral y para ganar á su autor la nota de notabilidad en un ramo del saber; pero geroglífico, enigmático, fuente cerrada para el ilustrado hijo del pueblo. También celebramos que figuren en el concurso trabajos relativos á las Ciencias físico-químicas y naturales, y lo celebraremos mucho más, si son tratadas en la parte que ilustra y perfecciona las primeras, más bastas y trascendentales ocupaciones de la vida.

Peró con la clase de trabajos literarios que acabamos de citar ¿están satisfechas las más radicales y perentorias exigencias de la instrucción popular? Creemos que no. La ignorancia general de nuestras poblaciones rurales y de las capas inferiores de las grandes poblaciones no se destruye ofreciéndoles alimento intelectual, que ni excita su apetito, ni están en disposición de digerir: es preciso atacar el mal en su raíz, combatirlo ya en la infancia, dentro de la escuela. Aquí y sólo aquí es donde se puede inspirar apego á la lectura, transmitiendo este esencialísimo ramo de la enseñanza de modo que el niño no bien traduzca los pensamientos confiados al papel, jamás lea una página sin llevar á su razón las ideas que aquella expresa, y sin que estas se adapten á su débil comprensión y le patenten alguna utilidad. En la escuela y sólo en la escuela, es donde se puede despertar y arraigar interés y cariño á la instrucción, haciendo palpables sus excelencias y ventajas, transmitiendo al niño los conocimientos, no de modo que repletan una memoria idiota y rutinaria, sino para que vivifiquen y enriquezcan la razón. El aprendizaje que hoy se adquiere en las escuelas suele ser hojarasca ruidosa, palabrería hueca, que automatiza al hombre cuando niño y petrifica sus facultades superiores; y este dañoso resultado es debido á las obitias en que estudia el niño, todas superiores á su alcance, que

aprende de memoria, y no es lo peor que de ellas no extrae ningún bien, sino que así se habitúa para más tarde á ser plagiario servil é inalterable de procedimientos extraños, anticuados y muchas veces reñidos con la ciencia; á no buscar su perfeccionamiento en el estudio, porque este fué siempre para él ininteligible y, por lo tanto, desprovisto de provecho y de bondad. Si á esto agregamos que es muy cómodo señalar al tierno alumno un trozo de un librito para que lo aprenda *de memoria*, sin tomarse la molestia de que lo comprenda mediante previa explicación, ¿qué extraño es el que la niñez se despida de la escuela con poquísimas ideas en la mente, pero con gruesa copia de definiciones que dicen al que las recita lo que á la coterra las palabras que logra pronunciar? ¿Qué extraño es también que la escuela sea para la generalidad de los niños mansión de repugnancia y de dolor, y los libros odiosos instrumentos que un día los arrojan para no mirarlos más; sobre todo en las pequeñas poblaciones? Y ¿qué hay que nos asombre en esa enemiga que en localidades tales se despliega contra la instrucción y los maestros?—En nuestro concepto, bien merecería un premio el autor que presentase una buena, razonada y completa colección de métodos de enseñanza; una forma fácil y segura de enriquecer, no la memoria rutinaria, sino la razonada de los niños, de inspirarles apego al estudio, mediante el convencimiento de sus excelencias. Este importantísimo trabajo, llevado á las bibliotecas populares, no sólo ilustraría al maestro, sino á los padres, cuya cooperación en la enseñanza es decisiva, á más de por la parte que tomar puedan en ella, por impulsarlos, protegerla y fomentarla, mejorando á la vez la suerte de los que hoy más bien que vivir con la instrucción, puede decirse que por ella mueren, después de un martirio cruel y prolongado. Así lo comprendieron los iniciadores de la Exposición aragonesa, y señalaron premio y menciones honoríficas para los autores de los más excelentes tratados de la metodización de la enseñanza.

También creemos sería de alto provecho y oportunidad excitar á nuestros pedagogos para que nos ofreciesen una buena obra de educación. Las que hoy poseemos, calcadas casi todas en un patron originario, adolecen de un mismo defecto: son incompletas, priscinden de todas aquellas facultades y prerogativas que, si bien las más nobles y elevadas, no es su desenvolvimiento lo que más agrada á los gobiernos de fuerza y represión; y acaso para no asustar á los poderes que al publicarlas existían, no se dió cabida en ellas á todo cuanto conspira á emancipar al hombre de lo que está fuera del deber, de la justicia y del derecho. Si queremos preparar al ciudadano, guardador fiel y denodado de sus prerogativas innatas, así como dócil al cumplimiento del deber, es de necesidad urgente que ofrezcamos al educador, al maestro y al padre de familia, al ser racional en sus diversas fases, bajo todas sus formas y aptitudes, para su perfecto y cabal desenvolvimiento.

Igualmente opinamos que debía ser premiada una obra de lenguaje en la que aparecieran hermanados lo más aplicable y general de la gramática con el trata-

do de las formas adecuadas, tanto orales como escritas, que reclama la expresión del pensamiento en cada caso.

Tales son las reflexiones que nos ha sugerido el anuncio de un concurso de obras con destino á Bibliotecas populares, y que emitimos, no como la pretension que pretende imponerse, sino como manera de pensar, sometida al fallo de quien sabe más.

En medio de las fiestas que cruzan la guerra terrible á la humanidad, es un honor para la patria que se hacen en los primitivos tiempos. El respeto casi religioso que en Saint-Denis por mostrar los profanos hacer los honores á la memoria de los héroes.

GREGORIO HERRAINZ,
Profesor de la Escuela normal de Guadalajara.

NOTICIAS VARIAS.

No en vano hemos asegurado á nuestros lectores que teníamos completa confianza en el cumplimiento del Decreto de 21 de Enero; hoy podemos comunicarnos la importantísima noticia de haberse expedido ya por el Ministerio de Hacienda las órdenes oportunas para que se pague á los Maestros de las provincias de Guipúzcoa, Almería, Segovia, Sevilla, Teruel y Valladolid.

No se ha hecho extensiva la orden de pago á otras varias provincias, que tienen terminadas sus liquidaciones, por haber dejado de remitir parte de la documentación que exige la circular del Ministerio de Hacienda; pero nos consta que por dicho centro se ha prevenido á los Jefes económicos que envíen éstos datos sin pérdida de tiempo.

En las provincias de Alava, Vizcaya y Navarra no resultan descubiertos contra los Maestros, según se ha manifestado al Ministerio de Hacienda.

Las cifras que arrojan los débitos en veintidos provincias, cuyos resúmenes de las liquidaciones se conocen ya en el Ministerio de Fomento, son las siguientes:

Personal..... 1.972.311'61 pesetas.
Material..... 1.262.614'10 id.

TOTAL..... 3.234.925'71

Véase, pues, cuán exagerado era el cálculo de los periódicos que se complacían en aumentar la cifra de descubiertos para hacer creer, sin duda, á los Maestros la imposibilidad de llevar á cabo el importantísimo Decreto del Sr. Zorrilla.

Tenemos entendido que va á publicarse pronto una serie de Decretos referentes á escuelas especiales y reorganización de su profesorado, muy principalmente en cuanto á los premios de antigüedad y mérito, en los cuales parece que han sido atendidas algunas de las indicaciones de LA IDEA.

Se hacen preparativos para inaugurar con asistencia de SS. MM. el Museo arqueológico nacional.

Se ha hecho una edición oficial del Reglamento de exposiciones nacionales de Bellas Artes que publicó la Gaceta no hace mucho.

En Saint-Denis, según escriben de Versalles, los prusianos han colocado carteles en alemán á la puerta de todas las escuelas con esta inscripción: «Aquí se aprende á leer, escribir y contar.» No han alojado á soldado ninguno en casa de los maestros y maestras, ni exigidoles requisición alguna, y envían á la escuela á todos los niños que encuentran vagando en las calles.

En medio de los desastres que causa la guerra, terrible azote que todavía asola á la humanidad, es un consuelo ver que ha desaparecido ya la barbarie con que se hacia en los primitivos tiempos. El respeto casi religioso que en Saint-Denis han mostrado los prusianos hácia los maestros y las escuelas, honra altamente al ejército alemán, y es una prueba más del profundo amor que la Alemania siente por la ciencia y de la gran estima en que tiene la enseñanza. Por eso la Alemania es hoy la patria de todos los grandes pensadores y el cerebro de Europa.

En el ministerio de Fomento se prepara y en breve se publicará en la *Gaceta* un decreto declarando libre la profesion de maestros de obras, si bien respetando los derechos adquiridos por los actuales.

El Magisterio Aragonés dice, y lo creemos, que no había llegado á sus manos el número correspondiente al 14 de Noviembre en que declarábamos de un modo terminante nuestra opinion contraria á la centralización; pero no podemos suponer que haya dejado de recibir también todos los números anteriores á esa fecha, en los que expusimos nuestro *sistema de pagos*, que es esencialmente descentralizador, y aunque LA IDEA no hubiera llegado á sus manos, habría visto reproducido en los demás periódicos la exposicion completa de las doctrinas que hemos sostenido sobre este tan debatido punto. Así lo declaró *El Magisterio* en una nota de la *Redacción* que puso al primer artículo firmado por el Sr. X., en la que se confesaba que nosotros habíamos combatido la centralización. *El Magisterio*, ahora, hace suyos aquellos artículos, sabiendo que el autor nos atribuyó, con buena ó mala fé, ideas contrarias á las que nosotros habíamos defendido; juzguen los Maestros y nuestros compañeros en la prensa de la lealtad con que procede este periódico.

Antes de concluir vamos á hacer notar otro rasgo característico de la buena fé con que discute este periódico.

Al observar nosotros que una gran parte de la prensa y la mayoría de los Maestros se inclinaban por la centralización provincial ó del Estado, después de hacer constar una vez más nuestras opiniones descentralizadoras, decíamos también:

«..... pero si la centralización ha de facilitar el pago de las sagradas atenciones de la instrucción primaria, venga en buen hora; que cuando pasen las criticas circunstancias que nos rodean, nosotros sabremos combatirla con toda la fuerza que nos dan nuestras arraigadas convicciones.»

Esta actitud de LA IDEA, dispuesta á sacrificar sus opiniones particulares, si la centralización ha de faci-

litar el pago de las sagradas atenciones de la instrucción primaria, la interpreta *El Magisterio*, según su costumbre, diciendo que nosotros abandonamos nuestros principios, y que si nos ha tratado con cierta dureza no merecemos, en su concepto, que se nos trate con más indulgencia.

Lo que no merece *El Magisterio* es la consideración excesiva con que le ha tratado LA IDEA, suponiendo que nuestro colega discutía de buena fé. Aplíquese á sí mismo la indulgencia, que bien la necesita de sus lectores, si han de perdonarle las inexactitudes y repetidos errores en que incurre, refiriéndose á las opiniones que en la cuestion de pagos ha sostenido LA IDEA. Otro periódico cualquier hubiera confesado con lealtad su equivocacion, apresurándose á rectificar el error en que involuntariamente había incurrido; *El Magisterio* prefiere seguir otra conducta, nada envidiable por cierto. A los que así proceden, no merecen otra contestación que el silencio.

D. Horacio Bel y Roman, Catedrático del Instituto de Huelva, ha sido nombrado Director del mismo Establecimiento, á propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Por disposicion del señor Ministro de Fomento se van á sacar algunos vaciados de los trabajos de escultura originales que existen en el Museo, para enviarlos á Portugal. Nuestro amigo el Sr. Bañares es el encargado de llevar este y otros regalos al vecino reino.

Se ha concedido la Cruz de Carlos III á nuestro apreciable suscriptor, D. Marcelo Enobet de Melo, profesor de primera enseñanza de Infantes, en la provincia de Ciudad-Real.

El gobernador civil de la provincia de Jaen, de acuerdo con la diputacion provincial, ha tomado enérgicas medidas para que en el término de diez días queden satisfechos á los maestros de instrucción primaria de la indicada provincia todos sus haberes devengados desde 1.º de Enero último.

Ha sido relevado del cargo de Director del Instituto de las Canarias D. José María Pinto, y nombrado en su reemplazo D. Silvestre Machado y Barrios.

Para el cargo de Director que resulta vacante en el Instituto de Almería, ha sido nombrado D. Pedro Guevara, catedrático de la misma Escuela.

Entre los objetos artísticos que el Sr. Zorrilla ha dispuesto que se envíen á Portugal, como muestra de deferencia á aquel país, se encuentra una preciosa colleccion regalada por el conservador de la Alhambra señor Contreras, de las reproducciones que ha hecho de los alicatados de aquel magnífico monumento.

La nueva Diputacion de Soria ha acordado suprimir en aquel Instituto la cátedra de Dibujo que su an-

técera había pedido se proveyese por oposición. No se ha hecho aún la convocatoria.

En virtud del expediente gubernativo han sido separados de sus destinos D. José Artigal, maestro de Asentín de Balcaire—Lérida;—D. Romualdo Molina, de Aldealengua de Pedraza,—Segovia;—Doña Gertrudis Bujan, de Carballo,—Coruña;—D. José Carballo, de Canicouba, en el distrito de Puentesampayo,—Pontevédra.

VARIEDADES.

MEMORIA LEIDA EN LA ACADEMIA DE MAESTROS DE PRIMERA ENSEÑANZA PÚBLICA DE MADRID, EN LA SESION DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 1871, POR EL SÓCIO DON CAYETANO COLLADO Y TEJADA.

(Continuación).

Señores:

Es innegable el gran paso que lo mismo en la instrucción que en las costumbres ha dado nuestro pueblo desde 1838, en que Gobiernos ilustrados y celosos por el bien de su país organizaron la 1.^a enseñanza y extendieron la Escuelas por todos los ámbitos de nuestra Península.

Para los que, como el que tiene la honra de dirigiros la palabra, recuerdan aun los tiempos de la guerra civil, en que sólo por la diferencia de opinión política los españoles se destrozaban mutuamente; y en que la rudeza y el encono llegaban en algunos casos hasta odiarse los hermanos, los padres y los hijos; este cambio de costumbres no puede menos de tenerse en cuenta, para prever en época no lejana otra era de civilización y de cultura; máxime cuando ya tenemos un elocuente dato que exponer en corroboración de nuestra idea.

Al indicar este dato, ya se comprenderá que me refiero á la hidalga conducta con que el pueblo español ha sabido captarse la admiración de propios y extraños por su modo de proceder durante los primeros momentos de nuestra última Revolución. Du ño abolió durante algunos días de las principales poblaciones de España, y acosado por toda clase de necesidades, sólo empuñó las armas para sostener el orden y custodiar los establecimientos ó casas particulares donde la riqueza pudiera ser incentivo de atropellos y excesos.

Este proceder, que es preciso recordar con mucha frecuencia por lo que nos honra, y para contestar á quien sólo tiene por canalla al infeliz desheredado de la fortuna; señores, lo digo con el más profundo convencimiento, sólo es debido al gran número de escuelas que de 30 años acá han variado completamente el modo de ser de las clases proletarias.

Compárese, en corroboración de mi aserto, el número de personas que hoy saben leer, relativamente á las que hace treinta años poseían este elemento civilizador, y júzguese por este solo dato, no sólo el

aumento de cultura de estas personas, si no la que por necesidad habrán infiltrado en sus familias y demás individuos con quienes se encuentran en contacto directo.

Y si la favorable trasformación que en nuestro pueblo se ha verificado desde que las Escuelas se encargaron de difundir la luz por todas las clases; si el incuestionable adelanto que nuestras artes y oficios han alcanzado de treinta años acá no nos convenciese de que la gran palanca del progreso reside esencialmente en la primera enseñanza, búsquese fuera de nuestro país el origen de la preponderancia y de los adelantos con que algunas naciones marchan hoy con justo motivo a la cabeza de la civilización.

Desde principios de este siglo, es decir, treinta y ocho años á n es que nosotros, la mayor parte de los gobiernos europeos proporcionaron á sus gobernados cuantas escuelas fueron necesarias para que las clases populares adquiriesen en ellas las indispensables nociones de todos los conocimientos humanos. El fruto de tan salvadora medida vienen recojiéndole estas naciones hace algunos años con sus adelantos y riqueza, mientras nosotros, que hemos sido los últimos en adoptar esta marcha civilizadora, tenemos que confesar con amargura que aún nos falta bastante para ponernos á su nivel.

Verdad es también que el pueblo español no se halla en el caso de envidiar á ningún otro de la tierra los dotes instintivos de despejo y buen juicio natural; pero, ¿sabéis lo que suponen 40 años de retraso en el planteamiento de la instrucción primaria? Pues suponen cinco generaciones de niños, que en vez de hallarse habilitados para consultar en los libros cuanto á su moral ó á sus intereses convenga, tienen que vivir obrando en todo sólo por tradición y rutina.

Y si sólo fueran responsables los poderes españoles anteriores al año 38 de lo que dejaron de hacer para que el pueblo se instruyese! Retractarios á toda clase de adelanto y de progreso, y erigiendo en sistema la ignorancia como mira política, no sólo rechazaban y perseguían á quien procuraba dar instrucción, sino que vigilaban por medio de la más fanática y estúpida teocracia el cumplimiento de su sistema.

Aquellos apóstoles del oscurantismo, empeñados en acabar con *la fatal manía de pensar*, se infiltraban, d gámoslo así, en todos los hogares por medio del indispensable frate familiar que, como visita, ó, mejor, como director de la familia, se constituía en un Argos vigilante, siempre dispuesto á anatematizar toda clase de progreso. Sin más miras ni otro propósito que el de eternizar su poder y bienandanza, su objeto se reducía única y exclusivamente á manejar á su gusto las conciencias, dirigiéndolas por medio de devotos actos, puramente exteriores, á una fé ciega é inconsciente. Hoy es, y decíame si el epíteto de herege ó de de judío no es el empleado por mucha gente para designar al criminal que escandaliza á la Humanidad con uno de esos horribles hechos que apenas hay palatras con que calificar.

Dueños de las almas por estos y otros medios aná-

logos, aquellos gobiernos eran naturalmente también los que dirigían los cuerpos al sostenimiento de sus privilegios.

Con el cálculo infernal de que los niños y sus padres se abstuvieran de aprender, inventaron, y lo que es más horrible, aplicaban hasta la ferocidad el inmoral apotegma de «la letra, con sangre entra,» consiguiendo con este procedimiento el que la mayoría de los padres, aun deseándolo, se abstuvieran de dar educación á aquellos pedazos de su alma, una vez que para conseguirlo era de rigurosa precisión el atravesar por tan salvajes medios.

Y si á pesar del fraile, y de los azotes, y de los ayunos forzados, y de los grillos, y de todo aquel cúmulo de castigos, que más que el reglamento interior de una escuela de niños parecía la ordenanza de un presidio; si á pesar, repetimos, de tan sombría realidad, aún había criaturas que después de cuatro ó cinco años de tormentos llegaban á leer, ¿qué clase de libros eran los que se ponían al alcance de su mano?

La vida de algun santo escrita en seguidillas por un fraile ignorante: alguna novena rutinaria y vulgar en que se repetía una misma oracion centenares de veces, ó bien coplas y romances inmorales y disparatados, en que, después de encomendarse el autor á la Madre del género humano, en quien todo es pureza, todo dulzura, todo poesía, concluía por referir rasgos de ferocidad casi siempre imaginarios, ó absurdas historias de facinerosos que, después de arrasar comarcas enteras, espiaban sus crímenes en el cadalso, unas veces arrepentidos, y otras vomitando injurias contra la humanidad. He aquí el maximum de conocimientos á que en aquella época solían llegar los poquísimos individuos que alcanzaban saber leer. A las niñas, á las que más adelante habían de ser madres de familia, se las inspiraba un santo horror á la lectura y escritura, cifrando su educación en acostumbrarlas á las prácticas continuas del Jubileo y del Rosario.

Señores: Al bosquejar este cuadro, no me refiero precisamente á una sola clase; pues la misma participación tenían los hijos de los ricos que los de los pobres en los azotes y en la palmeta. En lo que se diferenciaban, y esto porque así convenia á los sostenedores de aquella sociedad del privilegio, era en que, una vez sabiendo leer los niños acomodados, se les permitía consultar algunas obras, que en razon á su coste jamás podían llegar á las manos de los hijos de los pobres. Destinados desde la cuna estos últimos á obedecer y no salir de su esfera, razon era que los que nacían para maudarlos tuviesen sobre ellos alguna supremacía intelectual.

(Se continuará).

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

En vista de una consulta de la Junta provincial de

primera enseñanza en Teruel, esta Direccion general ha resuelto que los Maestros que hubieren ingresado en la carrera por oposicion y se hallen en aptitud de poder aspirar al ascenso inmediato, con arreglo á lo dispuesto en la regla 10 de la orden de 1.º de Abril de 1870, tienen derecho, sin necesidad de nuevos ejercicios, al aumento de sueldo á que se refiere la real orden de 27 de Febrero de 1864 por causa del de poblacion con arreglo al censo oficial.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Febrero de 1871.—El Director general, Juan Valera.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA IDEA.

- D. J. A. S.—Jerez de la Frontera.—Recibidos los 30 reales importe de su suscripcion por un año.
- D. L. E.—Barcelona.—Id. los 16 reales en sellos por la suscripcion de un semestre.
- D. B. T.—Lodares del Monte.—Anotada y servida su suscripcion desde 1.º del actual.
- D. R. A. P. V.—Lugo.—Recibida la letra de dos pesetas para pago del trimestre que empieza en 1.º de Abril.
- D. L. O.—Cádiz.—Anotada y servida la suscripcion de D. V. G. B. desde 1.º de Abril.—Faltan las señas.
- D. I. S. Ezcaray.—Recibidos los 12 reales y queda pagada su suscripcion hasta fin de Diciembre último.
- D. L. M.—Logroño.—Id. los 28 reales y queda V. suscrito hasta 31 de Enero del 72.
- D. F. R. R.—Sevilla.—Id. los 80 reales.
- D. I. S. T.—Betanzos.—Id. la letra de 40 reales para pago de la suscripcion de D. S. G. y el encargo que V. hace.
- D. M. M. F.—Santiago.—Id. los nueve reales y renovada su suscripcion hasta fin de Junio. No debe V. nada por el encargo.
- D. R. C.—Arenas de San Pedro.—Id. los 16 reales por id. id. Director del Instituto de Gerona.—Id. los sellos por id. id.
- D. M. de la I.—Osuna.—Id. los nueve reales en sellos por id. id.
- D. T. L.—Oviedo.—Id. los 30 rs. y queda V. suscrito por un año.
- D. Q. B.—Laguna.—Id. los 16 reales en sellos y queda V. suscrito hasta fin de Setiembre.
- D. B. H.—Santander.—Id. id.
- D. I. S.—Santiago.—Que la V. suscrito por un semestre que concluirá en 15 de Octubre.
- Director de Instituto de Requena.—Anotada y servida la suscripcion desde 1.º de Abril.
- D. A. G. M.—Fuente Guinaldo.—Recibidos 15 sellos para la renovacion por un trimestre.—Faltan tres sellos.
- D. S. C. A.—Almería.—Recibidos los 30 reales y queda V. suscrito por un año.
- D. T. B. C.—Irun.—id. id. id.
- D. E. S.—Hinojosos.—Id. los nueve reales y suscrito por un trimestre.
- D. P. R.—Cerdá.—Recibida su carta y servidos los números que pide.
- D. I. S. I.—Betanzos.—Renovada su suscripcion hasta fin de Julio.
- D. N. S.—Orense.—Recibidos los nueve reales, y suscrito por un trimestre que concluye en fin de Julio.
- D. E. S.—Osuna.—Anotada y servida la suscripcion de V.
- D. J. A. R.—Granada.—Id. id.
- D. L. N. J.—Salamanca.—Id. id.
- D. C. A.—San Fernando.—Renovada su suscripcion hasta 31 de Julio.
- D. F. de M.—Cercadilla.—Recibidos 30 reales por la suscripcion de un año que empezó en 1.º de Octubre del 70 y termina en 30 de Setiembre proximo. Id. los cuatro reales para la suscripcion en favor del Sr. Zorrilla.
- D. M. M.—Barcelona.—Anotada y servida su suscripcion desde 1.º de Mayo.
- D. M. F. A.—Lizarza.—Recibidos los 16 reales y suscrito hasta fin de Setiembre. No consiste en esta Administracion el retraso que dice V. experimenta en el recibo del periódico.
- D. J. C.—Fuente Ovejuna.—Recibidos los 30 reales por su suscripcion del año pasado.
- D. J. M. E.—San Sebastian.—Id. los 30 reales para la suscripcion de V. por todo el año, corriente y los ocho reales para la suscripcion en favor del Sr. Zorrilla.

MADRID: 1871.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, calle de San Mateo, núm. 5.